



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°613
Programa de Magister en Análisis Geográfico
Universidad de Concepción

Con fecha 29 de noviembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que con fecha 16 de agosto de 2017, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Análisis Geográfico, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 22 de septiembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 06 de octubre de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción.
7. Que con fecha 02 de noviembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

9. Que, con fecha 16 de noviembre de 2017, el programa de Magister en Análisis Geográfico comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°71 de fecha 29 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Análisis Geográfico es parte de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción. Es un programa de carácter profesional que inicia actividades en el año 2011. Las clases se dictan los días viernes.
- El programa está orientado a formar graduados de nivel superior en el campo de la geografía aplicada, y en específico en herramientas y metodologías de tecnologías de la información geográfica. Las áreas de desarrollo definidas por el programa son (1) Análisis Urbano y (2) Análisis Natural.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción se encuentra acreditada por 7 años en todas las áreas. Se trata de una institución consolidada, que exhibe un desempeño en investigación que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado. También ha desarrollado políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de calidad eficientes que favorecen el mejoramiento continuo de sus programas. La Dirección de Postgrado es la unidad encargada de velar por la pertinencia de los programas de magister, cuenta con normativas que regulan las actividades en este nivel de formación, califica a los docentes e implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado.
- El programa cuenta con un equipo de gestión compuesto por una directora y cuatro académicos. Sus funciones y atribuciones están claramente establecidas en la reglamentación institucional. Estos académicos cuentan con las calificaciones y la experiencia necesaria para ejercer adecuadamente su rol.
- La unidad dispone de mecanismos que permiten la participación plena del cuerpo académico y sistemas de comunicación e información eficaces y claramente establecidos, que facilitan la coordinación de sus miembros en materias que son propias de sus funciones.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa ha definido un perfil de egreso y objetivos que son coherentes con el carácter profesional del magister. No obstante, la unidad debe prestar atención a la redacción del perfil de egreso, ya que señala el graduado de este magister *“es un profesional autónomo, capaz de tomar decisiones sustentadas en el análisis de los fenómenos y problemas que debe asumir en su desempeño profesional en el ámbito geográfico del análisis natural y urbano”*. Esta redacción implica que ambas líneas están unidas en el desarrollo profesional del graduado, lo cual en la práctica no ocurre, tanto a la luz de la estructura organizacional interna del programa como de los trabajos finales realizados, los cuales evidencian que se tratan de líneas independientes y que el estudiante opta por una de ellas en su formación. Esta situación también ocurre en la redacción de los objetivos generales.
- El magister cuenta con una definición clara de sus líneas de trabajo, las cuales son acordes a los objetivos y perfil de egreso propuestos. La unidad garantiza la continuidad de estas líneas en el tiempo a través de la consolidación de su cuerpo académico, la investigación y trabajos que desarrollan.
- La unidad indica que va a comenzar un proceso de rediseño curricular. No obstante, no quedan claras las razones ni el diagnóstico efectuado que justifiquen tal rediseño.
- Los requisitos de admisión y el proceso de selección están claramente establecidos a nivel institucional. El proceso cuenta con pautas e instrumentos para evaluar la idoneidad de los postulantes, las cuales se aplican sistemáticamente. Si bien el programa ha aceptado al 100% de los postulantes entre los años 2013 – 2017, este parece no ser un inconveniente, dados los indicadores de retención y graduación que se presentarán más adelante en este documento.

- La estructura del plan de estudio es de 4 semestres, en la cual se dictan 4 cursos obligatorios, 5 cursos electivos para cada línea de desarrollo (análisis natural o urbano) y un proyecto de finalización de magister. La carga académica es de 60 créditos transferibles (SCT), por lo que cumple con la exigencia mínima de dedicación para programas de magister.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes es coherente con los objetivos y perfil de graduación del programa. Estos se encuentran claramente establecidos y son conocidos por estudiantes y profesores.
- La unidad cuenta con mecanismos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudio y las actividades académicas, de manera de proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización.
- La actividad de graduación contempla la elaboración individual de un trabajo escrito y oral por parte de los estudiantes. Esta actividad le permite demostrar que ha adquirido los conocimientos y habilidades declarados en el perfil de egreso. Las normas de graduación y los mecanismos asociados a ella están debidamente formalizados en la reglamentación institucional y son conocidos por la comunidad académica.
- La Universidad de Concepción tiene un sistema de seguimiento académico que le permite a la unidad contar con información confiable y oportuna acerca de los datos de progresión de sus estudiantes. La tasa de deserción para las cohortes 2011 – 2016 es de 20% y la tasa de graduación es de 73% con un tiempo promedio de permanencia de 5,6 semestres. Se observa una disminución en el tiempo de permanencia, ya que este es de 6,6 semestres para los egresados de la cohorte 2011, mientras que para la cohorte 2014 es de 5,9 semestres, lo que se valora positivamente.

- La unidad realiza un análisis sistemático de las causas de deserción y eliminación de estudiantes y define acciones tendientes a su disminución progresiva. Por otra parte, cuenta con mecanismos de seguimiento de sus graduados, los cuales consideran cambios cualitativos en el trabajo de sus egresados antes y después de cursar el programa. Sin embargo, no es evidente cómo esta información retroalimenta el plan de estudios y mejora su desempeño.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico está conformado por 10 docentes del núcleo, la mayoría con grado de doctor; 14 profesores colaboradores y 4 académicos visitantes. La unidad diferencia claramente a los académicos que desempeñan docencia, dirección de trabajos de grado y gestión administrativa. El cuerpo académico se constituye como un equipo multidisciplinario, con destacada trayectoria académica y profesional que cumplen con las “Orientaciones de Productividad CNA-Chile” para programas de magister profesional en el área de Geografía. Se destaca que la mayoría proyectos realizados en el último periodo, corresponden a contribuciones para la octava región.
- Llama la atención que el profesor que más publicaciones informa, no dirija actividades de graduación y que éstas estén concentradas en dos profesores. La unidad debe cautelar una distribución más homogénea en la dirección de trabajos de graduación.

- La universidad ha elaborado una normativa que está adecuadamente formalizada y es conocida respecto de los criterios y procedimiento para la incorporación de nuevos académicos a los programas de magister. Asimismo, cuenta con un sistema de jerarquización, renovación y evaluación del desempeño del cuerpo docente.

e) Recursos de Apoyo:

- A nivel institucional existe una Biblioteca Central que cuenta con recursos bibliográficos actualizados, revistas de corriente principal, colecciones electrónicas, entre otros; adecuados en cantidad y especificidad disciplinaria para los estudiantes del programa. Además, la unidad cuenta con laboratorios específicos para el desarrollo de sus actividades, tales como Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Laboratorio de Geografía Física.
- Los estudiantes pueden acceder a becas institucionales y del programa para acceder a rebajas de arancel y apoyo para asistir a congresos, las cuales se entregan de manera efectiva y benefician a los alumnos del magister.
- El programa realiza variadas actividades de vinculación con el medio regional y con universidades nacionales y extranjeras. Los estudiantes han tenido la posibilidad de participar en congresos, exponiendo trabajos que derivan en publicaciones en revistas especializadas, lo que se valora positivamente. Si bien los vínculos establecidos funcionan, es necesario que la unidad los formalice. Asimismo, debe ampliar el espectro de impacto regional y establecer vínculos con el medio nacional y Latinoamericano, y de esta manera ser consistente con la aspiración de convertirse en un referente nacional e internacional en el contexto de América, tal como lo declara la unidad en su informe de autoevaluación (pág. 3).

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Asimismo, proporciona a los alumnos los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron.
- El programa indica que se proyecta a escala nacional y que se concibe como un referente internacional en el contexto de América Latina, permitiendo a otros profesionales extranjeros perfeccionarse con los estándares de una de las mejores universidades de Latinoamérica. Sin embargo, en los últimos 5 años la mayoría de los estudiantes (76%) son de la octava región y no han tenido estudiantes extranjeros. La unidad debe fortalecer la difusión que hace del programa para captar, de manera efectiva, a estudiantes de todo el país y de América Latina, de manera de aproximarse mejor a la aspiración de ser un referente en el contexto latinoamericano y representar *“una excelente respuesta a las necesidades y aspiraciones de profesionales nacionales y latinoamericanos”* (Informe Autoevaluación pág. 3).
- El programa organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo sus reglamentos. Del mismo modo, cuenta con una normativa clara y ampliamente difundida donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes; y cuenta con procedimientos que fomentan la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual del magister y la planificación de acciones futuras, que faciliten su desarrollo.
- Si bien la unidad es capaz de actualizar sus programas de estudios de manera eficiente, el trámite institucional para que queden refrendadas en decretos universitarios es lenta, lo que retrasa las implementaciones necesarias para mantener vigente la formación. Esta

situación le resta capacidad de autogestión para el futuro del programa, rigidiza las estructuras y limita la administración de su programa.

- El programa ha elaborado un plan de desarrollo a 5 años, que es realista, verificable y está bien elaborado en términos formales. La unidad aplica mecanismos de mejoramiento continuo a través de procesos internos de evaluación, que dan cuenta de la capacidad de autorregulación de la unidad.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado de Magister en Análisis Geográfico.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 29 de noviembre de 2022**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Análisis Geográfico de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Julith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS